DECRETO Nº 729

CASTRO, 30 de Abril 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria Nº64 de fecha 17.04.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZA cometido al Concejal Sr, René Vidal Barrientos, a la ciudad de Santiago por asistencia a la Asamblea General de Asociación Chilena de Farmacias Populares, entre los días 02 al 05 de Mayo de 2018, cometido aprobado en sesión ordinaria Nº64 del 17 de Abril de 2018 del Concejo Municipal.-

CANCELESE al Concejal anteriormente indicado, viático de un 100% entre los días 02 al 04 de mayo y un 40% por el día 05 de Mayo de 2018; equivalente al Grado 5º EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtitulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:
- **Concejo Municipal.**
- **Dirección Adm. y Finanzas.**
- **Tesorería Municipal.**
- **Archivo "13".-**